



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

### LEY:

**ARTÍCULO 1.-** Prorrógase por un año las designaciones de jueces subrogantes de todos los fueros, que realizó el Poder Ejecutivo desde el 01 de septiembre de 2009, conforme lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley N° 10160. Sin perjuicio de ello, el subrogante cesará en el cargo en caso de reintegrarse el subrogado o de asumir un nuevo titular designado para el cargo.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2013.**

  
Dr. RICARDO H. PAULICHENCO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE SENADORES



  
Dr. JORGE HENN  
PRESIDENTE  
CAMARA DE SENADORES